

En la Sala de Sesiones del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, ubicado en Boulevard Belisario Domínguez número 3134 Plaza San Luis Fraccionamiento Aramoni, de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las doce horas del día veintinueve de enero de dos mil quince, dio inicio la Primera Sesión Extraordinaria de dos mil quince, por lo que la Consejera Presidenta Lic. Ana Elisa López Coello expresó su agradecimiento a las y los Consejeros integrantes de este órgano por su asistencia.

En seguida la Consejera Presidenta ordenó al Secretario General de Acuerdos y del Pleno el pase lista de asistencia e informe si existe quórum para la celebración de sesión, lo cual así se realizó informando el Secretario General de Acuerdos y del Pleno que se encuentran presentes las y los Consejeros que se mencionan a continuación:

Consejera Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez presente.

Consejera Presidenta Lic. Ana Elisa López Coello presente.

Consejera Nelly María Zenteno Pérez presente.

Consejero Lic. Miguel González Alonso Presente.

Consejero Lic. Mario C. Vega Román presente.

En consecuencia la Consejera Presidenta Lic. Ana Elisa López Coello, expuso que habiendo quórum se abre la sesión, y señala que en atención a que se ha dado cumplimiento a los puntos uno, dos y tres del orden del día solicita la aprobación de los mismos en votación económica.

ACUERDO PRIMERO.- En votación económica las y los Consejeros por unanimidad de votos aprueban los puntos uno, dos y tres del orden del día.

La Consejera Presidenta solicitó la aprobación del orden del día, por lo que ordenó al Secretario General de Acuerdos y del Pleno de lectura al mismo y recabe la votación de las y los Consejeros.

- 1.- Bienvenida.
- 2.- Pase de Lista de asistencia.
- 3.- Instalación de quórum
- 4.- Aprobación del Orden del Día
- 5.- Resolución del recurso de revisión enlistado
- 6.- Asuntos Generales
- 7.- Clausura.

La Consejera Presidenta solicitó la aprobación del orden del día por lo que ordenó al Secretario General de Acuerdos y del Pleno, se recabe la votación de las y los Consejeros.

Consejera Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez a favor
Consejera Presidenta Lic. Ana Elisa López Coello a favor
Consejera Nelly María Zenteno Pérez a favor
Consejero Lic. Miguel González Alonso a favor
Consejero Lic. Mario C. Vega Román a favor

ACUERDO SEGUNDO.- Por unanimidad de votos se aprueba el orden del día de la presente sesión extraordinaria.

La Consejera Presidenta otorgó el uso de la palabra al Consejero Lic. Mario C. Vega Román quien expuso el recurso de revisión **50-E/2012**, en el que propone revocar parcialmente la respuesta emitida por el sujeto obligado, solicitando que si algún Consejero o Consejera desea hacer alguna manifestación respecto del recurso de revisión antes expuesto o presentar voto particular solicite el uso de la voz al Secretario de Acuerdos, en caso contrario que el Secretario recabe la votación.

Consejera Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez a favor
Consejera Presidenta Lic. Ana Elisa López Coello a favor
Consejera Nelly María Zenteno Pérez a favor
Consejero Lic. Miguel González Alonso a favor

ACUERDO TERCERO.- En relación al recurso de revisión **50-E/2012**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **revoca parcialmente** la respuesta emitida por el sujeto obligado.

En desahogo al punto de asuntos generales, la Consejera Presidenta, otorgó el uso de la palabra al Consejero Lic. Miguel González Alonso para que exponga lo referente a su solicitud de excusa por conflicto de intereses en el recurso de revisión que le fue turnado bajo el número de expediente 109-D/2014.

El Consejero Lic. Miguel González Alonso, manifestó que solicita la aprobación de este Pleno para que el recurso de revisión **109-D/2014**, que le fue turnado para la elaboración del proyecto de resolución se envíe a otra ponencia, toda vez que existe conflicto de intereses ya que en las actuaciones de dicho recurso el sujeto obligado hace mención expresa a su persona, por lo que solicita la aprobación de la presente excusa para no influir en el sentido de resolución.

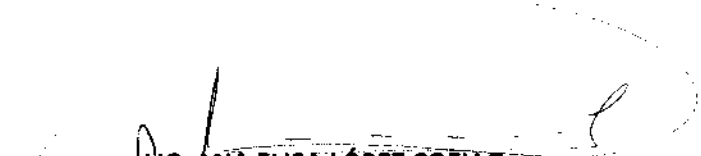
Al término de su exposición, la Consejera Presidenta señaló que si algún Consejero o Consejera desea hacer manifestaciones respecto de la excusa presentada, solicite el uso de la voz al Secretario General de Acuerdos y del Pleno, en caso contrario que el Secretario recabe la votación.

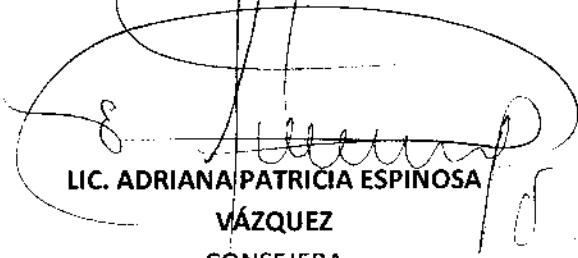
Consejera Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez a favor
Consejera Presidenta Lic. Ana Elisa López Coello a favor
Consejera Nelly María Zenteno Pérez a favor
Consejero Lic. Mario C. Vega Román a favor

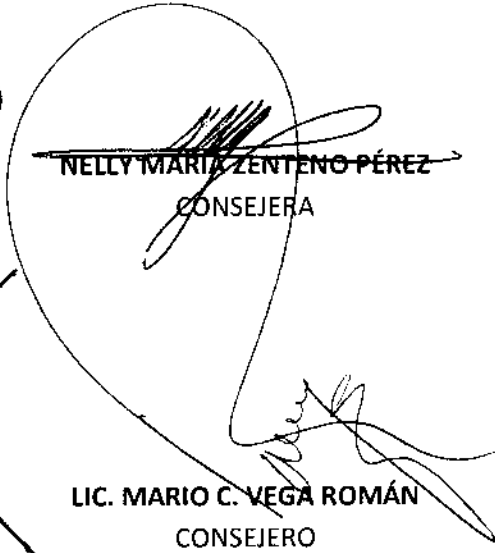
ACUERDO CUARTO.- Por unanimidad de votos, se aprueba la excusa por conflicto de intereses, presentada por el Consejero Lic. Miguel González Alonso, y se ordena que el recurso de revisión **109-D/2014** se turne a la ponencia de la Consejera Nelly María Zenteno Pérez para los efectos de formular el proyecto de resolución correspondiente.

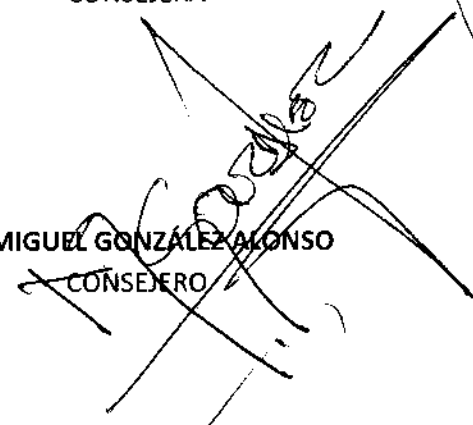
CLAUSURA.


En cumplimiento al último punto del orden del día y habiéndose agotado los asuntos de la presente sesión la Consejera Presidenta declaró clausurada la presente sesión extraordinaria a las trece horas del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron para los efectos legales conducentes.



LIC. ANA ELISA LÓPEZ COELLO
CONSEJERA PRESIDENTA


LIC. ADRIANA PATRICIA ESPINOSA
VÁZQUEZ
CONSEJERA


NELLY MARÍA ZENTENO PÉREZ
CONSEJERA


LIC. MIGUEL GONZÁLEZ ALONSO
CONSEJERO


LIC. MARIO C. VEGA ROMÁN
CONSEJERO


LIC. AMETH GARCÍA MORALES

EN FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS Y DEL PLENO

De conformidad con el acuerdo noveno del acta número 02-O/2015 de la sesión celebrada el catorce de enero de dos mil quince y con fundamento en el artículo 32 del Reglamento Interior del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.

Las firmas que anteceden, corresponden a la primera sesión extraordinaria del pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, acta número 01-E/2015, celebrada el veintinueve de enero de dos mil quince, en la Sala del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.